

7.

20)9

DISCURSO

que en la solemne instalacion

DE LA

Diputacion Provincial de Oviedo,

*nombrada con arreglo al decreto de las Cortes de
13 de Setiembre de 1837.*

PRONUNCIÓ

El Señor Don Juan de la Tejera, Gefe Político y
Presidente de la misma el dia 12 de Enero de 1838.



Oviedo :

IMPRENTA DE LA DIPUTACION.

1838.

DE LOS

que en la presente instauración

DE LA

Diputación Provincial de Oviedo

concedida con arreglo al decreto de las Cortes de
13 de Setiembre de 1837.

PRONUNCIÓ

El Señor Don Juan de la Tejera, Gefe Político y
Presidente de la misma el día 12 de Enero de 1838.



De

IMPRESA DE LA DIPUTACION.

1838

mejor direccion y acierto y no por el desprecio
de los intereses de los pueblos que se
sacrifican por sus facciones con
las leyes vigentes.

Quando me presenté en esta provincia
para y la Real Provincia, honrado con la con-
fianza de S. M. para el difícil y penoso
cargo de Jefe de la administracion,

Al mirarme hoy en el seno de la nueva representacion del Principado, rodeado de personas que, honradas con la confianza de los pueblos, llegan sacrificando quizá sus intereses á procurar animados de los mejores deseos, poseidos de la mejor buena fé, y con el lleno de los conocimientos necesarios las mejoras que aquellos desean y que sus trabajos deben proporcionarles; me congratula la idea lisonjera que me presenta de sus tareas la nueva Diputacion Provincial, cuando la considero compuesta de hombres que á la honradéz y providad que distingue á la nobleza Asturiana, reúnen en si mismos elementos precisos para la

(2)

mejor direccion y acierto en el despacho de los interesantes á la par que delicados asuntos que á sus facultades cometieron las leyes vigentes.

Cuando me presenté en esta benemérita y leal Provincia, honrado con la confianza de S. M. para el difícil y penoso cargo de Gefe de la administracion, experimentó mi alma sensaciones encontradas, que me hacian sentir las unas lo crítico de mi posicion por lo delicado del destino, y las otras la esperanza de llenar mi deber con el auxilio eficaz de la representacion provincial. Ella ha sido Señores, la única que pudo prestarme el apoyo que mi autoridad reclamaba, y á sus acuerdos y al aprecio con que me distinguieron sus individuos personalmente, debo la grata satisfaccion de que los pueblos hayan podido penetrarse de mis deseos que son únicamente escitados por su felicidad. Esta no podría ser un resultado cierto de los desvelos de la Diputacion Provincial, si el cáncer de la guerra

(3)

civil corroyese, ya lenta, ya velozmente los intereses de los pueblos; pero miro con satisfaccion mia y la de todos los buenos Españoles que los efectos de la desastrosa lucha que aflige á nuestra desgraciada patria, se hacen sentir con menor vigor en el país previlegiado de Pelayo, siendo la paz que sus habitantes disfrutan un beneficio que deben á su raciocinio, y bellas cualidades. Yo espero que este inapreciable bien será conservado por las disposiciones de los nuevos Diputados, adunadas á las de las Autoridades y cuya mútua inteligencia y armonía me prometo merecer á la Diputacion actual.

Esta posicion ventajosa en que se encuentra el Principado que tanto le distingue de las demas Provincias de España, donde por desgracia tan vivamente arde el fuego de la rebelion, deja espedita y desembarazada á la Diputacion Provincial para dedicarse esclusivamente á buscar la felicidad de los pueblos, obje-

to exclusivo y natural de su instituto, promoviendo los intereses generales de la Provincia para aumentar su prosperidad, algunos de los cuales me atrevo á proponer á su ilustracion; pero antes séame lícito dirigir un recuerdo de aprecio á sus antecesores refiriendo aunque sucintamente algunos felices resultados de sus continuadas tareas en beneficio de los pueblos que representaron.

El repartimiento del empréstito de 200 millones, la requisicion de caballos, la quinta de 50.000 hombres, la movilizacion y equipo de 1,200 Nacionales verificada en un breve plazo, la remesa de víveres y calzado al ejército del Conde de Luchana auxiliando sus operaciones sobre Bilbao, donativos de 200 sábanas, vendas é hilas para aquel Ejército, son beneficios que utilizaron á la Nacion toda y se deben á la Diputacion Provincial. No se concretaron sus tareas á procurar estos bienes. Intereses locales han sido promovidas por ella con acierto.

En el ramo de caminos como accion positiva de la prosperidad del Comercio é industria, ha desplegado de un modo digno de ella, la fuerza protectora de su institucion. Han sido compuestos muchos trozos de la carretera general de Castilla, que al torrente de las lluvias de los últimos inviernos habian sido por ellas destruidos. La construccion del puente llamado de los Pollones en el Concejo de Canguas de Onis, la reparacion de los mas difíciles pasos del antiguo camino carbonero cuya necesidad se hacia sentir de todos, la verificada en otros varios de la Provincia, el acertado nombramiento de Inspector General para velar sobre la construccion y mejora de los mismos, el de los Subinspectores efectuado con su anuencia, el reglamento acordado para el régimen de la sexta-ferias y policia de los puentes y caminos, son intereses materiales creados en beneficio del Principado.

El establecimiento de un nuevo siste-

ma de comunicaciones, desterrando el odioso de plantones, es un bien manifiesto para la agricultura por la economía de tiempo y brazos que le proporciona y el centinela de nuestra seguridad personal si se examina la posibilidad de que los enemigos invadan con sorpresa este territorio.

La instrucción pública que por fortuna en esta Provincia no se halla en el deplorable estado en que la miran otras del Reino, ocupó tambien á la Diputación.

Los Ayuntamientos, cuya organización y régimen es la llave de una buena administración, han recibido las mejoras que al amparo de las leyes ha podido proporcionarles, y el exámen y reconocimiento de sus abastos, presupuestos y derramas vecinales la han ocupado con la preferencia que el interés de ellos mismos exigia.

El Hospicio Nacional, establecimiento que reporta conocidos beneficios á la inocente y adulta humanidad, ha sido

asimismo atendido por la Diputación, ya cooperando con sabias y útiles economías á su subsistencia, ya promoviendo el aumento de nuevos arbitrios, é implorando con este objeto la munificencia de S. M.

Las fortificaciones levantadas en esta Capital y en la villa de Gijon, que procuró con ahinco á fin de poner un dique al furor del Príncipe rebelde, son un público testimonio de su patriotismo, y lo prueban mejor sus actas relativas á las defensas del 4 y 19 de Octubre de 836, contra el infame Sanz, reclamando del Gobierno con la energía propia de su dignidad las recompensas debidas al valor heroico de los que en ellas se distinguieron.

Debe la Provincia á aquella corporacion el establecimiento de una fábrica de tabacos en la villa de Gijon, pues activó con su influencia la conclusion del expediente instruido al objeto, é inclinó el Real ánimo de S. M. á su concesion.

En fin todo cuanto estaba bajo su inspeccion, ha sido atendido con igual esmero, con la misma sollicitud, omitiendo ya por no molestar la atencion de V. SS. el continuar con una minuciosa relacion del sin número de asuntos de mayor ó menor interés que fueron objeto de sus desvelos.

Pero como los medios de proporcionar el bien á los pueblos no tienen límites, el bosquejo fiel y grato que acabo de hacer, no puede disminuir de modo alguno los beneficios que la nueva corporacion debe proporcionar con sus afanes al Principado, y yo me prometo de sus luces. La feracidad de este suelo privilegiado y el apacible carácter de sus moradores, presentan un anchuroso campo al genio protector de las artes donde estender sus conocimientos y ofrecer un porvenir venturoso.

Mil y mil objetos productores de prosperidad y riqueza, pueden serlo de las tareas que ocupen la nueva Junta pro-

(9)

vincial, aun cuando las conocidas y propias de su instituto no debiesen llamar con particular preferencia su atencion.

La construccion del camino Carbonero de Langreo á Gijon tiene un interés tan grande y conocido que en vano querria encomiarle, y aun mas con la propia ocasion en que se halla de alcanzar de S. M. nuevos elementos al objeto, por la cooperacion que puede prestarle como interesado en el bien de la Provincia el actual Sr. Ministro de Hacienda. La reciente concesion de 20.000 duros hecha para la fortificacion de Gijon garantiza sus deseos, y debe esta idea alhagar las esperanzas de la Diputacion para poner en planta toda su accion á no perder la oportunidad de aprovecharla. Ocuparse de llevar á efecto los de la Provincia, estableciendo en ella una plaza fuerte susceptible de amparar en caso preciso sus mejores intereses, es un deber sagrado que la imponen la necesidad y le proporciona el agradecimiento.

Los caminos transversales y generales de la Provincia y sus puentes que carecen de casi todo cuanto necesitan para estar en relacion con la temperatura y usos del país, podrán con el esmero y cuidado de la nueva corporacion, recibir las reformas que reclaman imperiosamente su agricultura y comercio interior.

El muelle de Rivadesella por cuya obra tiene hechos grandes sacrificios el Principado, próximo ya á su conclusion y á prestar los apetecidos resultados, creo sea digno de la preferencia de la Diputacion, asi como otras de esta naturaleza que son necesarias en nuestros pequeños puertos, sino se quiere verlos privados de prestar al Comercio el auxilio que le reportan.

La primera de las obligaciones en que constituyen el deber y la sociedad á todo ciudadano y en particular á los cuerpos representativos, es la propagacion de las luces, y por este motivo se cree y mira como origen de la felicidad pública la ins-

truccion y conocimientos que ennoblecen el alma de los ciudadanos y arreglan sus costumbres públicas y privadas. Predisponer la juventud por medio de la instruccion primaria para recibir con gusto los primeros elementos del saber y preparar su entendimiento al desarrollo de sus facultades, es un deber sagrado. La Diputacion tiene en su mano dar á la instruccion pública en este país, un impulso digno de ella y que reclaman imperiosamente el genio de sus naturales, y el espíritu tan aventajado del siglo.

Las municipalidades Señores, cuya institucion sábia y protectora de los intereses locales, no es bien conocida aun de la generalidad, por el abuso que de ella se hizo, son un poder que amparando las prerrogativas de los asociados, nivela sus cargas, promueve sus intereses, y vela sobre todo lo que puede ser parte de su felicidad. Su mejor arreglo y organizacion interior será siempre objeto de los desvelos de la Diputacion,

asi como su mayor esmero debe ser la clasificacion de los gastos comunes y la revision escrupulosa y detenida de los presupuestos.

No me es desconocido el patriotismo que distingue á los nuevos Diputados á quienes tengo el honor de hablar, y él me impulsa á presentarle el ser que hoy tiene la Milicia Nacional. Esta institucion Señores, la mas sábia y conforme con los intereses de un pueblo libre, pues es el sosten de sus mas preciosos derechos, el constante vigía de la libertad y el mas fuerte antemural que pueda oponerse á los encarnizados enemigos de la prosperidad general, está por desgracia en un estado no tan alagüeno como es de desear. Sin embargo, pueblos hay en la Provincia que ofrecen un ejemplo heróico que imitar cuando alejándose de su primer índole supieron adquirir glorias inmortales escarmentando al temerario enemigo comun, que osó pisar su suelo: que no se amortigue el

fuego patrio que arde en los pechos de aquellos valientes ciudadanos y reanimar el espíritu público de todos los demás, trazándoles la senda de la decisión, es un deber mio el recomendarlo muy eficazmente al distinguido celo de V. SS. por merecer estos beneméritos cuerpos una particular predilección. La Diputación Provincial con su influencia benéfica, puede unida á los Ayuntamientos y al Sr. Subinspector, dar nueva vida á esos cuerpos que aunque parecen amortiguados, abrigan almas nobles, generosas y dignas de ellos. Promover su mejor organización, armamento y equipo, hacerles conocer su valor, recompensar del modo que la Diputación puede sus servicios, son sin duda los medios suficientes para dar nuevo impulso á la Milicia Nacional.

En vano querria significar uno por uno, los asuntos que han de ser objeto de los afanes de la nueva corporación, pues son tantos y de tan co-

nocido interés que no se ocultan á su discernimiento.

Nada les será mas fácil á los nuevos Diputados, con un régimen constante y bien entendido para sus sesiones, que dar solución á todo género de expedientes que á su acreditada ilustración sean cometidos. El nombramiento de comisiones que en los diferentes ramos examinen los suyos relativos, facilitará el conocimiento de ellos á la corporación, y la pondrá en la posibilidad de acordar con prontitud y acierto. Yo Señores confieso, que lleno de confianza en los desvelos y talentos de los representantes de los partidos, espero de sus tareas beneficios positivos, y mejoras palpables que les han de agradecer los pueblos. Su patriotismo infunde una satisfacción que como á mí, vivificará los ánimos; y en una palabra la Provincia toda espera justamente ver con la prudencia y acierto de la Diputación Provincial, conservada la paz que

disfruta, y que si por algun incidente fuese momentaneamente turbada, cooperando la Diputacion con mano fuerte, la hará renacer aun á costa de inmensos sacrificios si precisos fuesen. Don tan precioso y estimable, no puede ser otra cosa que el primer interés de la Diputacion.

Me és sumamente grato el alto honor que hoy me cabe al dirigir mi débil voz á los nuevos representantes del Principado y al verme honrado con el distinguido encargo de su Presidente, me congratula la idea de poder alternar en las vastísimas tareas de su grandiosa mision, trabajando de consuno con tan escogidos funcionarios, para contribuir en la parte que me sea dada á los felices resultados que en favor de los pueblos han de producir los esfuerzos de las personas que justamente han merecido la honorífica confianza de sus ciudadanos, depositando en ellos sus mas preciosos derechos. Yo ofrezco Sres. todo mi apoyo

como autoridad, auxiliando para el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos de este cuerpo representativo con todos mis esfuerzos y tambien un singular aprecio y distincion á V. SS. rogándoles me dispensen el suyo, sin cuyo honor serian ilusorios mis desvelos

Oviedo 12 de Enero de 1838.

Juan de la Tejera.